Alma General de los Vezindarios sin minorar ni al
terar cossa alguna executandose con toda legalidad
claridad y higualdad los dhos señalamientos y con la
Brevedad que pide esta Urgenzia por lo que combiene al Rl
Servizio creyendo del zelo amor y lealtad que siempre an
manifestado Vmds al Rey nuestro señor continuaran sus
Desseos al mayor desempeño de esta obligazion en que tanto
se interessa vajo la pena de los dhos quinientos ducados
vellon en que doy por condenado en el Real nombre al que
lo contrario hiziere aplicados a gastos de guerra y de dar
quentta al Rey nuestro señor; y lo que en cada partte se a de
dar al llevador es lo siguientte

Alhama ocho reales — 0..8 rs

y que las dhas partidas se entreguen al dho llevador en cada una
de dhas ziudades villas y lugares de qualesquier efectos prontos
sin ninguna detenzion por ser para satisfazer trabajo
personal despachandolo con la brevedad possible y diligenzias
originales para que me las de buelba fho en la ziudad de
Murzia a Diez de setiembre de mill setezientos y ocho
años = Dn Gaspar Mathias de Salazar = Por mandado de
su señoria = Pedro Fajardo Calderon

Dn Presentt = En la villa de Alhama a diez y siete dias del mes de setiembre
mill setezientos y ocho años ante sus mrds los sres Dn Franzisco Bibes y
Dn Franzisco Melgarejo Canonas Alcaldes ordinarios de ella se